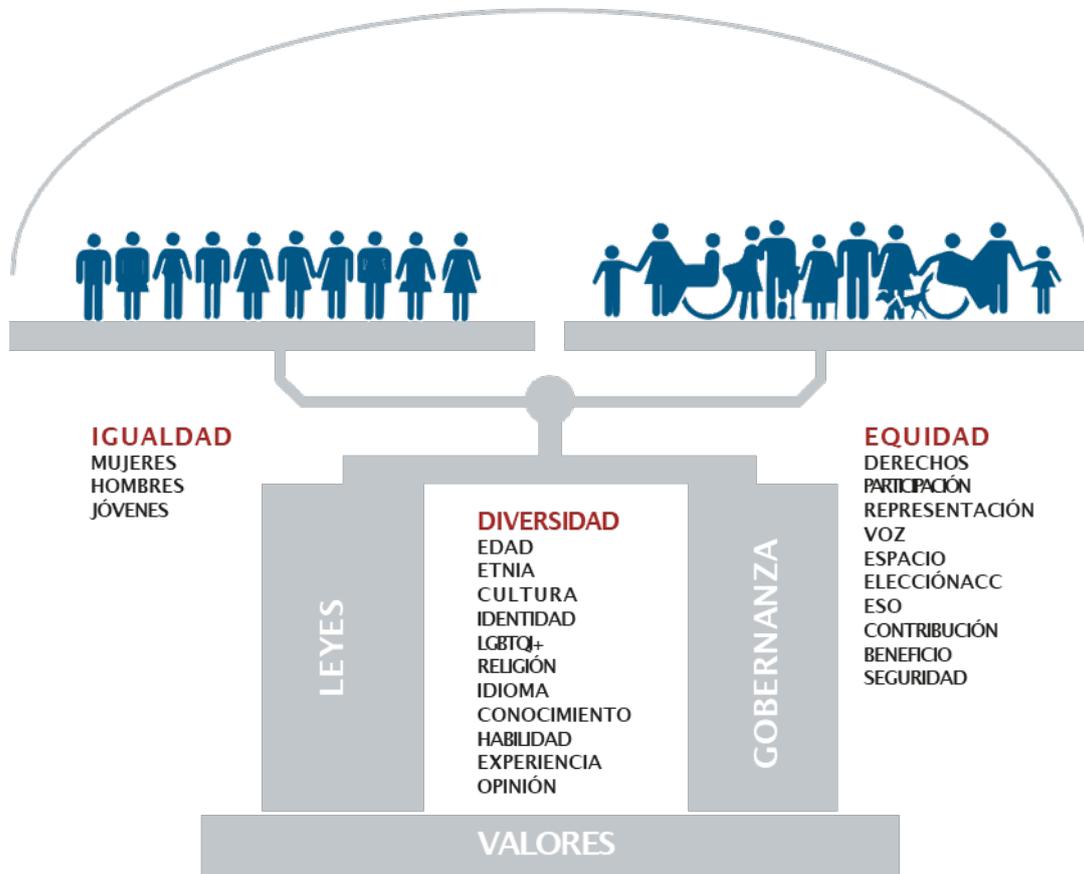


---

## POLÍTICA DE GÉNERO Y EQUIDAD SOCIAL (GES)

---



Berna, Suiza - Abril 2022

---

Esta es una actualización y sustituye a todas las versiones anteriores  
Disponible en English (versión original) y Français

---

## Posicionamiento

---

Este documento de política se ha actualizado para reforzar y reflejar mejor la estrategia organizativa y de GES de HELVETAS 2021-2024. Sus principios reflejan nuestras áreas de trabajo, enfoques y prioridades transversales. También se basa en la experiencia colectiva global y en la consolidación de las buenas prácticas, las lecciones aprendidas y las tendencias que afectan a la igualdad de género y a la equidad social en las regiones y en los países en los que trabajamos.

Esta política complementa nuestro código de conducta, nuestros Diamantes de GES organizativos, cuyo objetivo es mantener unos estándares elevados en nuestra estrategia, política, normativa y prácticas de gestión y desarrollo de los recursos humanos.

Esta política de GES actualizada refleja la visión y los valores de HELVETAS, y establece las formas en que podemos enfocar mejor nuestro trabajo para contribuir a un mundo más justo, en el que todas las personas puedan determinar el curso de sus vidas con dignidad y seguridad, utilizando los recursos medioambientales de forma sostenible. Nuestras anteriores políticas de GES se elaboraron en 2012 y 2018.

---

## Contexto

---

Es un hecho que vivimos y trabajamos en un mundo en el que la desigualdad, la inestabilidad y la inseguridad van en aumento, y son tanto una causa y/o un efecto de los prejuicios, la discriminación, la segregación y la exclusión in/visible entre géneros, personas, grupos, en la sociedad, en las instituciones, en las leyes y en las estructuras del sistema.

En consecuencia, es más probable que te encuentres en desventaja si eres una mujer/niña y/o una persona indígena/miembro de un grupo étnico, si practicas una religión y/o lengua minoritaria, si te identificas como LGBTQ+, si resides en una zona aislada, vulnerable climáticamente y/o propensa a los conflictos, si naces en un estatus social bajo (casta, trabajo en servidumbre, etc.), o si vives con problemas de salud, etc. La cultura, la identidad, la ubicación y otras características innatas y circunstanciales pueden agravar las diferentes formas de discriminación y, por tanto, el acceso a las oportunidades y su aprovechamiento.

Quienes se encuentran en esta situación de desventaja a menudo no pueden ejercer sus derechos ni desarrollar todo su potencial como seres humanos; esto no sólo es una tragedia humana a nivel individual, sino que también representa una pérdida importante en términos de desarrollo social y económico general. Además, los impactos del cambio climático, las catástrofes naturales, los conflictos y las crisis pueden agravar las desigualdades de género y sociales existentes, aumentando así las cargas y los riesgos para las mujeres y los grupos vulnerables.

La mayor vulnerabilidad de las mujeres y otros grupos sociales desfavorecidos se deriva del desequilibrio en las dinámicas de poder, las normas de género, las estructuras sociales y los sistemas jurídicos, lo que se traduce, por un lado, en una división desigual del trabajo, los empleos, los ingresos, el acceso a los servicios, la tierra y otros activos productivos y, por otro, en una mayor exposición a la violencia, las violaciones de derechos, la movilidad controlada y la exclusión económica y política.

**El cambio sistémico** se basa en el análisis y la integración de tres áreas clave, ya sea en el contexto de una organización o de un programa. Se trata de las políticas/leyes de la organización o el país, el sistema de gobernanza de la organización o el país y, por último, los valores y la gobernanza de la organización o el país.

La igualdad de género debe **incluirse, protegerse y tenerse en cuenta, en y ante la ley**, para todas las personas, todos los géneros ([ODS 5](#))

La equidad social se basa en los **principios y prácticas de la buena gobernanza**, que invitan a la participación y la inclusión, salvaguardan los derechos, crean espacios en los que todas las personas tienen acceso, voz y elección, y mejoran las oportunidades para que todos contribuyan y se beneficien, de forma segura y sin dejar a nadie atrás. ([ODS 10](#) y [ODS 11](#)).

La forma en que las leyes y la gobernanza son moldeadas e influenciadas tanto por los titulares de obligaciones como por los titulares de derechos depende de los **valores individuales, sociales e institucionales**, y de la cultura que incluye o excluye la diversidad, la dignidad y los derechos humanos básicos. ([ODS 16](#))

Aunque la forma y el grado en que se trabaja en materia de género y con los socialmente desfavorecidos en los distintos contextos nacionales y/o locales varía, el apoyo a la igualdad de género es en todos los casos un aspecto importante de la equidad social. A pesar de las numerosas declaraciones internacionales sobre la importancia de los derechos y la igualdad, y de la existencia de una legislación internacional, regional y nacional de apoyo, la realidad social es que las desigualdades sociales y de género persisten y, en muchas partes del mundo, las diferencias son cada vez mayores.<sup>1</sup>

HELVETAS adopta un enfoque combinado en la búsqueda de la igualdad de género y la equidad social. Las razones para hacerlo son dos:

- La discriminación de género es parte integrante de la desigualdad social; además, allí donde existen grandes desigualdades sociales, éstas suelen ser soportadas en mayor medida por las mujeres.
- La comprensión de las relaciones de género en el contexto de un país o de un proyecto más local, requiere una comprensión más amplia del contexto social, económico y político y de las relaciones de poder, así como del modo en que las diferentes creencias y prácticas culturales repercuten en los géneros en función de su clase, casta, etnia, religión, edad y otras agrupaciones sociales relevantes que afianzan las desigualdades.

---

## Definiciones

---

### Igualdad de género

El género es una definición socialmente construida de los roles, comportamientos y relaciones de poder entre mujeres y hombres, que no debe confundirse con el sexo (las características biológicas de mujeres y hombres). Nuestra postura organizativa en apoyo de la igualdad de género se basa en el reconocimiento de que todas las personas, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual, tienen los mismos derechos y deben tener las mismas oportunidades y responsabilidades para desarrollar su potencial. Esto suele implicar un cambio en las relaciones de poder en los hogares, los lugares de trabajo, las comunidades y la sociedad en general. Sin embargo, la igualdad de género no siempre significa esforzarse por conseguir el mismo número de personas en todas las actividades o tratar a los diferentes grupos de género de la misma manera. Estos grupos y géneros no son homogéneos, y a menudo tienen diferentes necesidades y prioridades, se enfrentan a diferentes limitaciones, tienen diferentes aspiraciones y contribuyen al desarrollo de diferentes maneras. Es importante reconocer, respetar y trabajar con las percepciones tanto femeninas como masculinas y de otros géneros. Además, las relaciones de género suelen estar fuertemente interrelacionadas con otras relaciones de poder basadas en la diferencia, como el origen étnico, la edad y la educación, y deben abordarse de forma holística y específica para cada contexto: en nuestras actividades de programa, en nuestra colaboración con los socios y en nuestro compromiso con los agentes del sistema.

### Equidad social

La equidad social puede entenderse de diferentes maneras en distintos contextos, pero nosotros consideramos que abarca la protección de los derechos humanos y la promoción de la justicia social. Intentamos reducir o eliminar la desigualdad de oportunidades en la vida que impide a las personas y grupos discriminados o desfavorecidos desempeñar un papel activo en su desarrollo individual, comunitario y social. Estas desigualdades pueden estar relacionadas con las personas mismas, en cuanto a su salud, educación y habilidades; con las prácticas sociales que discriminan a los grupos étnicos, las castas o las religiones, las mujeres, las niñas o las personas LGBTQ+; y con las formas de organización comunitaria y los sistemas políticos que están dominados por las élites y dejan poco o ningún espacio para la voz de los demás. Otro aspecto importante de la equidad social es el apoyo a los socialmente marginados para que tengan un acceso seguro a los servicios esenciales y se beneficien de los recursos naturales, físicos, financieros y de otro tipo.

### No dejar a nadie atrás

En el contexto de cómo y con quién trabajamos, basándonos en nuestra experiencia y recursos, no dejar a nadie atrás significa facilitar soluciones adaptativas y acciones afirmativas para salvar las brechas de inclusión, participación, oportunidades y beneficios dentro nuestro grupo de interés primario identificado, para alcanzar los objetivos de nuestro programa o de un proyecto concreto. Por ejemplo, si nuestro principal grupo de interés son las mujeres migrantes, no dejamos a nadie atrás asegurándonos de que las más desfavorecidas y vulnerables de entre ellas sean identificadas, alcanzadas e incluidas con medidas especiales y acciones afirmativas, por ejemplo, madres migrantes solteras; mujeres que viven con una enfermedad o discapacidad; analfabetas, etc. Trabajar en partenariat y coordinación con los actores del sistema y del desarrollo en los contextos en los que trabajamos es esencial. (ODS 17) Nos permite trabajar de forma complementaria y añadir valor, centrando nuestras inversiones e intervenciones en el cumplimiento de los objetivos de nuestros programas/proyectos y apoyando a los más desfavorecidos y vulnerables dentro de nuestro grupo de interés prioritario, al tiempo que contribuimos a los objetivos más amplios del país y del desarrollo de no dejar a nadie atrás. De este modo podemos ser relevantes, eficientes y eficaces en nuestro compromiso con la calidad y la sostenibilidad.

---

<sup>1</sup> <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2021> ; <https://inequality.org/facts/global-inequality/> ; <https://www.economist.com/graphic-detail/2021/02/02/global-democracy-has-a-very-bad-year> ; <https://fragilestatesindex.org/> ; <https://monitor.civicus.org/> ; [https://www.ohchr.org/en/ohchr\\_homepage](https://www.ohchr.org/en/ohchr_homepage) ; <https://www.legislationline.org/topics/topic/7>

## 9 Principios clave

1

Intervenimos de manera inclusiva y sistémica, practicando la sensibilidad al conflicto y No Hacer Daño



2

Implicamos a los/las desfavorecidos/as y marginados/as y tenemos en cuenta las necesidades y opiniones de todos los géneros



3

Abordamos la violencia y a las prácticas nocivas y promovemos los derechos humanos

4

Valoramos el trabajo de cuidados no remunerado y el trabajo informal, a la vez que promovemos el empleo decente



5

Promovemos un liderazgo inclusivo y una representación socialmente diversa en nuestros proyectos



6

Integramos el GES en la protección social, teniendo en cuenta las salvaguardias sociales, económicas y medioambientales y el cambio climático

7

Destacamos y defendemos el GES en las políticas y estrategias de desarrollo



8

Consideramos e integramos el GES en nuestros procesos de partenariado, acuerdos y códigos de conducta



9

Integramos el GES y el SEyA participativo en nuestros instrumentos de garantía de calidad



---

## Implicaciones para nuestro trabajo

---

- 1. Intervenimos de forma inclusiva y sistémica y practicamos el principio de No Hacer Daño.**  
*Anclamos el GES en nuestros análisis del contexto y de las partes interesadas. Sobre la base de los resultados, diseñamos nuestros programas para fortalecer a los actores del sistema, a los proveedores de servicios como titulares de obligaciones y a los principales interesados como titulares de derechos, a fin de mejorar un acceso más inclusivo y equitativo a los servicios esenciales, su participación en ellos y su beneficio, así como el desarrollo económico local para todos.*
- 2. Involucramos a los desfavorecidos y marginados y tenemos en cuenta las necesidades y opiniones de todos los géneros.**  
*Identificamos nuestro grupo de interés prioritario (mujeres, hombres y/o jóvenes). Reconociendo que estos grupos no son homogéneos, identificamos a los más aventajados y desfavorecidos entre ellos, considerando sus necesidades prácticas y estratégicas, como parte de nuestro compromiso con el GES, por ejemplo, los jóvenes; y el compromiso de no dejar a nadie atrás, por ejemplo, las mujeres jóvenes discapacitadas, las madres solteras, los hombres jóvenes que han dejado de estudiar, los hombres jóvenes sin empleo. Trabajamos con los más favorecidos en beneficio de los más desfavorecidos mejorando la cohesión social, y la equidad social con soluciones en las que todos ganan.*
- 3. Abordamos la violencia, las prácticas nocivas y promovemos los derechos humanos.**  
*Practicamos una gestión de programas sensible a los conflictos, contribuimos a la transformación de los mismos, al tiempo que mejoramos la conciencia y la capacidad de ejercer y defender los derechos, las obligaciones y la justicia para todos.*
- 4. Valoramos el trabajo de cuidados no remunerado y el trabajo informal a la vez que mejoramos las oportunidades de empleo decente**  
*A la vez que reconocemos, valoramos y tenemos en cuenta el trabajo de cuidados no remunerado y el trabajo informal, también trabajamos con el sector público y privado para ser más responsables y promover un empleo más seguro, limpio, justo y gratificante, con potencial de desarrollo para todos, en economías verdes y circulares.*
- 5. Promovemos el liderazgo inclusivo y la representación de la diversidad social en nuestros proyectos.**  
*Promovemos el liderazgo y la participación política de las mujeres, junto con una mayor representación de las voces de las minorías y de los grupos desfavorecidos en la toma de decisiones desde el nivel local al nacional. Trabajamos con los hombres como agentes de cambio en la promoción del liderazgo inclusivo, la igualdad de género y la equidad social.*
- 6. Integramos el GES en la protección social, teniendo en cuenta las salvaguardias sociales, económicas y medioambientales y el cambio climático.**  
*Mejoramos la prevención, la adaptación y la resiliencia a los choques y las crisis de los más vulnerables, al tiempo que mitigamos los nuevos riesgos y las desigualdades. Acercamos nuestra labor de desarrollo y humanitaria, especialmente en las intervenciones sobre el cambio climático, la gestión del riesgo de desastres y la respuesta a las crisis, reforzando los instrumentos de protección social locales y nacionales.*
- 7. Destacamos la igualdad de género y la equidad social en las políticas y estrategias de desarrollo.**  
*Sobre la base de las experiencias documentadas en materia de GES, y de las sólidas evidencias en materia de GES, reforzamos a nuestras partes interesadas para que se auto reivindiquen, y ampliamos sus voces y su alcance en nuestra propia incidencia y en el diálogo político intersectorial con múltiples partes interesadas.*
- 8. Consideramos e integramos el GES en nuestros procesos de partenariado, acuerdos y códigos de conducta.**  
*Buscamos colaborar con socios "abiertos" (o "con mentalidad") al GES, los cuales pueden complementar nuestras capacidades, redes y recursos y, a su vez, podemos reforzarnos mutuamente en materia de GES a nivel organizativo y programático, a lo largo de la colaboración.*
- 9. Integramos el GES y el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje (SEyA) participativos en nuestra garantía de calidad.**  
*En nuestro compromiso con la autodeterminación y el desarrollo sostenible, involucramos y apoyamos activamente a nuestras partes interesadas para que contribuyan al seguimiento y la evaluación de los avances, los resultados y los productos, facilitando el acceso a la información, la tecnología y los espacios interactivos, que fortalecen. la rendición de cuentas y la transparencia con y entre los titulares de obligaciones, los titulares de derechos y los proveedores de servicios.*